

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III**

Santiago, 10 de febrero de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)  
**Presente**

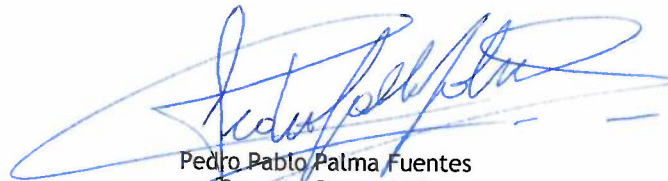
Ref: Comunica Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, RUN 9697-0, lo siguiente:

1. En virtud de las autorizaciones de los comités de inversiones de esta Sociedad Administradora, con fecha 6 de febrero de 2020, el Fondo adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad Nueva Las Condes SpA a través de su sociedad Rentas SURA 7 SpA, mediante un financiamiento otorgado por el Banco Scotiabank.
2. Cabe hacer presente que el único accionista de la sociedad Rentas SURA 7 SpA es el Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III.
3. Por su parte, la sociedad Nueva Las Condes SpA es dueña del 49,24% del Edificio Nueva Las Condes 7, ubicado en Av. Presidente Riesco 5537, Las Condes, porcentaje que se encuentra actualmente sin vacancia.
4. En este sentido, se informa que la operación tendrá un impacto positivo en el Fondo, atendida la calidad del activo involucrado.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta que estime oportuna, le saluda atentamente



Pedro Pablo Palma Fuentes  
Gerente General (S)  
Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago